

Garca González... ciones ante el juez, todos ellos coincidieron en afirmar que daban el visto bueno a las propuestas que se llevaban al consejo sin saber muy bien de qué se trataba; y, en cuanto a los créditos concedidos a altos cargos de la entidad, como era el caso de Avilés, ni siquiera se enteraban porque lo que aparecía era el nombre de la sociedad para la que se solicitaba.

Al planteamiento del abogado de los afectados se opusieron tanto la Fiscalía como el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB). Avilés, por contra, ha optado por no pronunciarse cuando ha sido precisamente el proceso abierto contra él por apropiación indebida y delitos societarios lo que provocó la citación de los otrora miembros del consejo de administración, comparecencias que después dieron pie a la petición de imputaciones. En su auto, Gómez Bermúdez considera que no ha lugar a la

este momento de intervención dolosa alguna por parte de quien se pretende tener por querellados», en alusión a los exconsejeros. El juez considera que los argumentos que esgrime el abogado murciano (como el hecho de que se les haya abierto un expediente sancionador; la capacitación de algunos, como el vicepresidente de la caja en Murcia, para detectar operaciones sospechosas; la falta de diligencia en el control; o las dietas que cobran) «no son elementos suficientes para mantener una imputación». No obstante, la última palabra en este asunto la tendrá un tribunal de la sala Penal de la Audiencia, donde se puede recurrir y ante la que de hecho ya ha apelado subsidiariamente De Ramón.

Sin conocimientos financieros
Frente a la pretensión de este abogado, el FROB ha mantenido una postura contraria a la impu-

técnicos cuyos detalles superan su ámbito normal de conocimiento. En opinión de la entidad, las personas que formaban parte de este órgano de control no necesariamente eran conocedoras del negocio financiero, por lo que tampoco se les pueden exigir responsabilidades por no haber detectado operaciones supuestamente irregulares (como la concesión de créditos por más de 20 millones a Avilés) cuando, además, en las reuniones del consejo, miembros del equipo directivo de la entidad se limitaban a «cantar» los enunciados sin que se ofrecieran más datos. *Modus operandi* que fue ratificado por la treintena de consejeros que comparecieron ante el magistrado Gómez Bermúdez.

En su alegato contra el intento de imputar a los consejeros, el FROB destaca también la confianza que los consejeros tenían en la gestión del equipo directivo de la CAM, que por el sistema de

ARGUMENTO

La intensa ocultación de las dietas que cobraba Avilés

► El FROB considera que, de lo insu- truido hasta ahora, no han aparecido indicios de que los entonces miembros del consejo de administración de la CAM tuvieran que sospechar de una conducta incorrecta por parte de los directivos que presentaban las propuestas de créditos susceptibles de ser constitutivos de delito, como mantienen las acusa-



Juan Ramón Avilés.

ciones que ocurre en el caso de Avilés. Y pone como ejemplo de esa falta de indicios para cuestionar las actuaciones en la gestión de la entidad

las dietas que el expresidente de la comisión de control cobró de la participada Tenedora de Inversiones y Participaciones, después de anunciar públicamente que renunciaba a hacerlo. Un cambio, el de cobrar de la comisión de control de la CAM a hacerlo de la de la TIP, con el que multiplicó por 20 lo que en realidad tenía que haber percibido. Es aquí donde se pregunta el FROB cómo podían haber detectado los consejeros esta conducta de quien precisamente tenía la obligación de controlar que eso no ocurriera. M. G.

contactos de intereses que...

II MUESTRA REGIONAL

- Mecanizado • Matricería • Troquelado
- Automatización de procesos
- Tratamientos térmicos • Montaje y mantenimiento de instalaciones

La Federación Regional de Empresarios del Metal de Murcia (FREMM) se convierte durante los **días 16 y 17 de Mayo** en el escaparate promocional de las empresas auxiliares del metal de la Región de Murcia. **Es de carácter gratuito y abierta al público.**

Inscríbete

ORGANIZA: Jueves 16, de 10:00 a 19:30 h. y Viernes 17 de Mayo, de 10:00 a 13:30 h.
UBICACIÓN: Centro de Negocios FREMM. C/ del Metal, 4 - 30009 Murcia
CONTACTO: INFORMACIÓN: Tel: 968 93 15 02 / Fax: 968 93 15 10
fremm@fremm.es / http://auxiliarmetal.fremm.es

PATROCINAN: